

**COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA  
COOMEVA**

**COMITÉ ZONAL DE ADMINISTRACIÓN DE IBAGUÉ**

**RESOLUCION No. CZAIB-RE-2022-011**

**Ibagué, octubre 7 de 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ZONA ELECTORAL No. 10, INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN ELECTORAL DE LOS COMISIOS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A JUNTAS ZONALES PERIODO 2023-2027.**

El Comité Zonal de Administración de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia, COOMEVA, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el estatuto y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo con la Resolución No.476 (CA-RE-2022.476) del 26 de agosto del 2022 el Consejo de Administración convocó a Elección de Representantes para las Juntas Zonales período 2023-2027.
2. Que se hace necesario conformar la organización electoral para la elección de Representantes a Juntas Zonales período 2023-2027, en cada una de las Zonas Electorales.
3. Que corresponde al Comité Zonal de Administración enviar al Tribunal de Elecciones y Escrutinios, la lista de candidatos para el nombramiento de la Comisión Electoral en la Zona Electoral No. 10.

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Convocar a los asociados de la Zona Electoral Ibagué, interesados en postularse, para conformar la lista de candidatos para integrar la Comisión Electoral.

**Artículo 2:** Establecer como fecha de habilidad para integrar la lista de candidatos que conformarán la Comisión Electoral el 11 de octubre de 2022. Lo anterior significa no tener suspendidos sus derechos como asociado y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias, reglamentarias, crediticias y de todo tipo con la Cooperativa. Igualmente, deberán estar al corriente a la fecha de convocatoria, en el cumplimiento de las siguientes obligaciones: a) las derivadas de servicios prestados por Bancoomeva; b) las derivadas de servicios cuyo pago y cartera asuma la Cooperativa en nombre de sus asociados; c) aquellas cuyo valor sea incluido en el estado de cuenta del asociado.

**Artículo 3:** Los asociados interesados podrán diligenciar su postulación en el formulario que contiene los datos de la hoja de vida en <https://www.coomewa.com.co/eleccion-junta-zonal/> , cuyos datos serán enviados al Comité Zonal de Administración conforme se reciban.

**PARÁGRAFO:** Quienes deseen candidatizarse como Representantes para las Juntas Zonales, no podrán conformar la organización electoral. Así mismo, quienes sean nombrados en la organización electoral quedarán inhabilitados para participar en el proceso de elección de Representantes para las Juntas Zonales, así como sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

**Artículo 4:** Adoptar como normas para esta convocatoria el Estatuto Social, Código Electoral, contenido en el Acuerdo No. 687 (CA-AC-2022.687), el Reglamento de Elección de Representantes para las Juntas Zonales 2023-2027 y la Resolución No.476 (CA-RE-2022.476), todos expedidos por el Consejo de Administración el 26 de agosto de 2022.

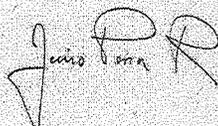
**Artículo 5:** Las listas deben estar integradas por lo menos por tres (3) miembros principales y sus respectivos suplentes numéricos.

**Artículo 6:** Adoptar el siguiente calendario electoral:

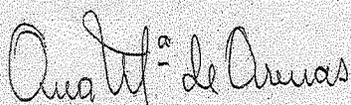
- a. PUBLICACIÓN Y DIVULGACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:  
A partir de 7 de Octubre de 2022.
- b. FECHA DE HABILIDAD PARA SER ELEGIDO EN LA COMISIÓN ELECTORAL:  
Octubre 11 de 2022.
- c. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS VIDA:  
Octubre 12 de 2022. Hora: 6:00 p.m. en la página WEB  
<https://www.coomewa.com.co/eleccion-junta-zonal/>.

- d. FECHA LÍMITE PARA ENVIAR AL TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS LA LISTA DE CANDIDATOS:  
Octubre 19 de 2022.
- e. ELECCIÓN DE COMISIONES ELECTORALES Y COMITES AUXILIARES DE ELECCIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS:  
Octubre 26 de 2022.
- f. NOTIFICACION A ELEGIDOS:  
El Tribunal de Elecciones y Escrutinios publicará en los medios de comunicación de la Cooperativa la conformación de las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones a partir del 27 de octubre de 2022 y enviará notificación a los elegidos a la dirección de correo electrónico registrada en la Cooperativa

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en reunión extraordinaria del Comité Zonal de Administración del **7 de octubre** de 2022, según consta en el acta No. **124**.



**JOSE JAIRO PEÑA R.**  
**Presidente**  
Comité Zonal de Administración



**ANA MARIA PRADA DE ARENAS**  
**Secretario**  
Comité Zonal de Administración